



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-1054] [10L/5100-1055] [10L/5100-1056] [10L/5100-1057] [10L/5100-1058] [10L/5100-1059] [10L/5100-1060]
[10L/5100-1062] [10L/5100-1063] [10L/5100-1064] [10L/5100-1065] [10L/5100-1066] [10L/5100-1067] [10L/5100-1068]
[10L/5100-1069] [10L/5100-1070] [10L/5100-1071] [10L/5100-1072] [10L/5100-1073] [10L/5100-1074] [10L/5100-1075]
[10L/5100-1076] [10L/5100-1077] [10L/5100-1078] [10L/5100-1079]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de junio de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5100-1059]

CRITERIO ACERCA DE LA SUSPENSIÓN CAUTELAR DEL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO, LA DIRECCIÓN DE OBRA Y LA SUPERVISIÓN PUESTO EN MARCHA POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD PARA INSTALAR LA PROTONTERAPIA, PRESENTADA POR D. CÉSAR PASCUAL FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. César Pascual Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno.

¿Qué criterio tiene el Gobierno acerca de la suspensión cautelar por parte del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del procedimiento del concurso para la adjudicación del proyecto, la dirección de obra y la supervisión puesto en marcha por la Consejería de Sanidad para instalar la protonterapia?

En Santander, a 15 de junio de 2022

Fdo.: César Pascual Fernández. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."